



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 41 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, firmas, situaciones económicas, laborales y de salud.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de junio del 2024 Acta de sesión 26/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 084/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las CATORCE HORAS del día VEINTIUNO del mes de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO con los C.C. -----

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
2) MCE. JUAN Cerdán Pérez.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
3) DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
4) DRA. ABRIL DE LOS ANGELES AGUILAR TIRADO -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.----
5) MICIZMIT CAMACHO DE LA CERDA. -Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
6) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.- Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
7) C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender el oficio recibido el 16 de mayo de 2024 de la C. [N1-ELIMINADO 1] con MATRICULA NUM. [N3-ELIMINADO 1] que solicita AUTORIZACIÓN para poder cursar las siguientes Experiencias Educativas: BIOFARMACIA FARMACÉUTICA, SALUD PÚBLICA y EPIDEMIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA, FARMACIA HOSPITALARIA CLÍNICA y COMUNITARIA, estas Experiencias Educativas las cursará en la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR, en Lima, Perú, como parte del Programa de Movilidad Internacional ALIANZA DEL PACÍFICO 2024 en el periodo agosto 2024-enero 2025.

Este Honorable Consejo Técnico después de analizar la documentación presentada no tiene inconveniente en AUTORIZAR la solicitud de la C. [N2-ELIMINADO 1] de acuerdo a la siguiente tabla de equivalencia:

Table with 3 columns: PROGRAMA EDUCATIVO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL UR LIMA, PERÚ; EQUIVALENCIA; PROGRAMA EDUCATIVO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO UNIVERSIDAD VERACRUZANA PLAN 2020. Rows include: BIOFARMACIA FARMACÉUTICA, SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA, FARMACIA HOSPITALARIA CLÍNICA Y COMUNITARIA.

Por este medio se le notifica que a su regreso deberá presentar la documentación necesaria para poder realizar la equivalencia de las Experiencias Educativas previamente mencionadas.-----

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Handwritten signatures in blue ink.

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.

Handwritten signature of Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez.

Handwritten signatures in blue ink.

Recibi Original
7/106/24

34-B



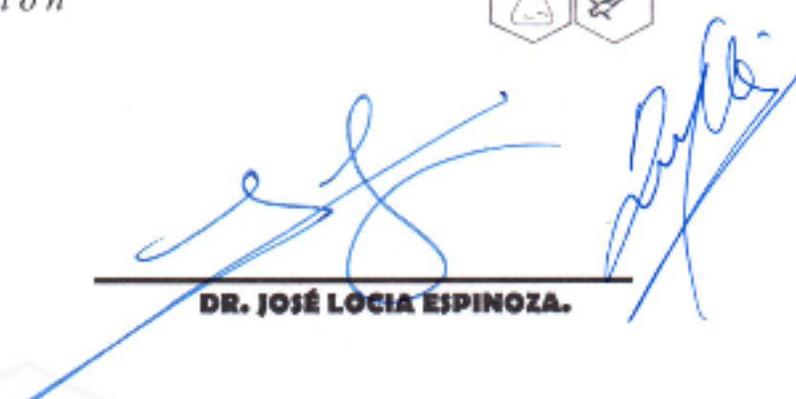
Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de *Química Farmacéutica Biológica*
Dirección





MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.



DR. JOSÉ LUCIA ESPINOZA.



DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.



MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.



DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.



C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."